



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CALIDAD

CODIGO: 102-1-F1

Paginas : 01

Versión: 03

Vigente a partir de: 6 de Agosto 2020

ACTA DE COMITÉ

COMITÉ : INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

ACTA No.

03

TIPO DE COMITÉ: ORDINARIO EXTRAORDINARIO

FECHA: 02 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA INICIO 4:00 p. m. HORA TERMINACIÓN 5:00 p. m.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum (instalación del comité) y Aprobación Orden del Día.
2. Aprobación modificación del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2021.
3. Proposiciones y varios.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

PARTICIPANTES		INVITADOS	
CARGO	NOMBRE	CARGO	NOMBRE
Gerente (Presidente)	Lifan Mauricio Camacho Molano		
Subgerente Administrativo	Yaneth Lucía Villate		
Subgerente Científico	María Angélica Moncaleano Cifuentes		
Control Interno (Secretaria)	Maricela Pinzón Cardozo		
Líder de Talento Humano	Carlos Andres Rondon González		
Líder de Calidad	Adriana Marcela Muñoz Aguillon		
Líder de Planeación	Andrea Milena Benitez Malaver		

2. DESARROLLO DEL COMITÉ

2. Verificación del Quórum (instalación del comité) y Aprobación Orden del Día.

El Dr. Lifan Mauricio Camacho Molano, en su calidad de Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, saluda a los participantes e instala la reunión, acto seguido la Dra. Maricela Pinzón Cardozo, Asesora de Control Interno; (Secretaria Técnica del Comité); llama a lista y verifica la asistencia de:

Dr. Lifan Mauricio Camacho Molano - Gerente del Hospital Regional de Duitama,
 Dra. María Angélica Moncaleano Cifuentes - Subgerente Científico,
 Dra. Yaneth Villate - Subgerente administrativo,
 Dr. Carlos Andrés Rondón González - Líder de Talento Humano
 Jefe. Adriana Marcela Muñoz Aguillon - Líder de Calidad.
 Ing. Andrea Milena Benitez Malaver - Líder de planeación

Verificación de asistencia, y hay quórum reglamentario, se da la aprobación del orden del día.

2. Aprobación modificación del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2021.

Se presentó por parte de la Secretaría Técnica del comité, la modificación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia del 2021, para dar cumplimiento a los requerimientos solicitados en la circular N° 01 de 2021 emitida por el CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial para garantizar la continuidad de la gestión, se incluye la información solicitada y se solicita la exclusión de 2 auditorías inicialmente programadas para dar cumplimiento con los tiempos establecidos.

La circular hace énfasis en que los jefes de control interno salientes hagan entrega de la información que se relaciona; teniendo en cuenta que el período institucional de estos en las entidades de la rama ejecutiva del orden territorial vence el próximo 31 de diciembre, establece que:

- Los jefes de control interno deben incorporar en el plan anual de auditoría el informe de evaluación independiente del estado de control interno anteriormente el informe pormenorizado, con corte al 30 de diciembre de 2021.
- Informe de control interno contable con corte a 30 de noviembre por parte del jefe de control interno para ser cargado por el nuevo jefe de control interno según directrices de la contaduría general de la nación.
- Informe de gestión, actas de comité, acta de empalme.
- los informes de los demás reportes de la oficina de control interno realiza en el marco de sus funciones y competencias de acuerdo con la naturaleza de la entidad.

teniendo en cuenta lo anterior se requiere cancelar la ejecución de las siguientes auditorías:

- pago a proveedores programada para el mes de noviembre,
- gestión de bienes y servicios programada para el mes de diciembre.

Se adjunta plan anual de auditorías modificado y circular N 01-2021 del CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL

3. INQUIETUDES, SOLICITUDES Y VARIOS

No se registran inquietudes, solicitudes y varios.

COMPROMISOS Y TAREAS

CODIGO	COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

SE ANEXA FORMATO DE ASISTENCIA A COMITÉ Y/O REUNIONES CÓDIGO 102-1-F2.

Lifan Mauricio Camacho Molano
 Presidente de Comité

Maricela Pinzón Cardozo
 Secretaria de Comité



NOMBRE DE LA ENTIDAD: E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021

Objetivo del Programa: Evaluar la gestión en las diferentes áreas de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama, de manera ordenada las de auditorías de la oficina de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que permitan el cumplimiento a los roles de la misma (Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación a la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, y Relación con Entes Externos).

Alcance del Programa: Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros, durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2021.

Criterios:

- Requisitos de los procedimiento o normas aplicables según corresponda

AUDITORIA	TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS												Responsable: Líder de proceso auditado						
		Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control	Coordinador de la Auditoría	Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Auditorías a Procesos		ACTIVIDAD																		
EVALUACION Y MEJORAMIENTO	Efectuar seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por los procesos. (SEGUIMIENTO)	X			X															Todos los procesos
GESTIÓN JURIDICA	Verificar que los procesos contractuales que se adelanten cumplan con lo establecido en el Estatuto y en el Manual de contratación del Hospital. (AUDITORIA)			X																Contratación
	Verificar que se publique oportunamente la actividad contractual en el SECOP. (SEGUIMIENTO)			X																Contratación
INFORMES A ENTES EXTERNOS	Verificar el cumplimiento oportuno del reporte de información que debe realizarse a los entes de control y vigilancia. (SEGUIMIENTO)	X			X															Todos los procesos
SIGASST	SG- SST (Sistema de Gestión de la Seguridad en Salud en el Trabajo). (AUDITORIA)			X																Lider SIGASST
SISTEMAS	Gestión Estratégica de Información y Comunicación. Hacer efectiva la evaluación de la Página web Institucional y si esta cumple con lo establecido en la ley 1712 del 2014 (SEGUIMIENTO)	X	X																	Lider de gestión de la Información
PAMEC	Seguimiento Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad en la Atención en Salud - PAMEC (SEGUIMIENTO)				X															Todos los procesos
GESTION DEL TALENTO HUMANO	Seguimiento PASIVOCOL (SEGUIMIENTO)			X																Todos los procesos
SISTEMAS DE CONTROL INTERNO	Acompañamiento a todos los procesos	X	X	X	X															Todos los procesos
PLANEACION INSTITUCIONAL	Seguimiento al Plan de Desarrollo	X	X	X	X															Lider de planeación
SISTEMA INTEEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Acompañamiento MIPG	X	X	X	X															Procesos Misionales
Auditorías Especiales y Eventuales																				
Gestión financiera	Arqueo de caja																			Responsable: Líder de proceso auditado
Servicio de Información y Atención al Usuario (Siau)	Evaluación a la participación ciudadana																			
Informes de Ley																				
	Realizar un (1) Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable. (Resolución 248 de 2007, Instructivo 003 de 2014 CGN, Resolución 193 de 2016 y su Procedimiento Anexo)																			Control Interno

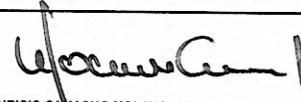
AUDITORIA	TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS												Responsable: Líder de proceso auditado							
		Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control	Coordinador de la Auditoria	Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA LA VIGENCIA 2021	Elaborar Dos (2) Informes de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la Entidad y publicarlos en la página Web. (Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Artículo 09) decreto 2106 del 2019 en su artículo 156, 30 enero y 30 julio																			Control Interno	
	Realizar tres (3) Seguimientos al Plan Anticorrupción - Informe de seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como al mapa de riesgos de corrupción. (Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 - Decreto 124 de 2016 / Guía elaboración del plan, página 13)																				Control Interno
	Realizar cuatro (4) Informes de Austendad del Gasto y reporte al Representante Legal (C.P. Art. 128, Decreto 26 y 1737 de 1998, Decreto 984 de 2012),Un informe cada tres meses: Enero, Abril, Julio, Octubre.																				Control Interno
	Realizar un (1) Informe Semestral de Seguimiento a la atención de PQRS. El informe se presenta a la Dirección de la Entidad y se publica en la página web de la institución. (Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011)																				Control Interno
	Seguimiento a las funciones del comité de conciliaciones.																				Control Interno
	Informe de evaluación Institucional por dependencias																				Control Interno
	Realizar seguimiento a la gestión del sistema de información y gestión del empleo público - SIGEP.																				Control Interno
	Seguimiento Matriz Ley de Transparencia (Procuraduría ITA)																				Control Interno
	Diligenciar el Reporte FURAG II (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión)																				Control Interno
	Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites a través del Sistema Único de Trámites (SUIT)																				Control Interno
Informe Derechos de Autor Software																				Control Interno	
Asistencia a Comités (interinstitucionales e institucionales)																					
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno																			Control Interno	
	Comité de Contratación																			Control Interno	
	A solicitud de la Administración																			Control Interno	
	Comité de Conciliaciones.																			Control Interno	

ELABORÓ:



MARICELA PINZÓN CARDOZO - ASESORA OFICINA DE CONTROL INTERNO

APROBO:



LIFAN MAURICIO CAVACHO MOLANO - GERENTE